



FECHA: 30 DE JUNIO DE 2023

ACTA DE CABILDO No. **077/2023 ORDINARIA**

En Tampamolón Corona, estado de San Luis Potosí, a 30 de Junio de 2023, siendo las 10:00 hrs y con la finalidad de llevar a cabo **sesión ordinaria de cabildo**, señalada para tal fecha y hora previa convocatoria girada, se encuentran presentes los de la **Administración Municipal 2021-2024**, los CC. Silvia Medina Burgaña, Presidenta Municipal Constitucional, Atanacio Ortiz Martínez, Regidor de Mayoría Relativa, Miguel Santiago Celestina, primer regidor de representación proporcional, Rufina Santiago Martínez, segunda regidora de representación proporcional, Joel Quintín González, cuarto regidor de representación proporcional, Emiliano Juárez Espinoza, quinto regidor de representación proporcional, Lic. Elizabeth Hernández Santos, Síndico Municipal y Profr. y Lic. Juan Román Sánchez Ostos, Secretario General del H. Ayuntamiento para dar inicio a la presente sesión bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1. Pase de lista y verificación del quórum legal.
- 2. Instalación legal de la sesión.
- 3. Lectura del acta anterior.
- 4. Actualización de los bienes muebles e inmuebles cuyo costo unitario de adquisición sea igual o superior a 70 veces el valor diario de la UMA, así como los menores a 70 veces el valor diario de la Unidad De Medida y Actualización.
- 5. Presentación y, en su caso, aprobación de la propuesta de punto de acuerdo para que el Ayuntamiento apruebe la donación de 45 colchones, 22 literas a personas de escasos recursos económicos y 40 sillas de plástico a la comunidad de tierra blanca propiedad del H. Ayuntamiento De Tampamolón Corona S.L.P





- 6. Presentación, análisis y discusión del presupuesto respecto al convenio de coordinación y colaboración que celebran, por una parte, la (SEDARH) Secretaria de Desarrollo Agropecuario Y Recursos Hidráulicos y el Municipio de Tampamolon Corona. S.L.P.
- 7. Asuntos Generales.
- 8. Clausura de la sesión

ACTO PRIMERO: se realiza el pase de lista y verificación del quórum legal.

ACTO SEGUNDO: Al encontrarse verificado y constituido el quórum legal, la C. Silvia Medina Burgaña, Presidenta Municipal Constitucional, por su conducto se declara formal, legalmente instalada la sesión y validos los acuerdos que de la misma emanen.

ACTO TERCERO: La C. Silvia Medina Burgaña, Presidenta Municipal Constitucional, cede la palabra al Profr. Y Lic. Juan Román Sánchez Ostos, Secretario General del H. Ayuntamiento quien da lectura al acta de la sesión anterior, cumplido el acto y al encontrarse asentada en los términos legales y correctos se **APRUEBA POR MAYORIA DE LOS PRESENTES.**

ACTO CUARTO: La C. Silvia Medina Burgaña, Presidenta Municipal Constitucional, cede la palabra a la Lic. Elizabeth Hernández Santos, Síndico Municipal y Presidente del Comité para la Valoración del registro de bienes muebles e inmuebles municipal, quién informa que una vez analizado por el Comité de Inventarios, solicitan la aprobación de actualización del inventario de los bienes muebles e intangibles cuyo costo unitario de adquisición sea igual o superior a 70 veces el valor diario de la UMA, se registrarán contablemente como un aumento en el activo no circulante y se deberán identificar en el control administrativo para efectos de conciliación contable, Así como los bienes muebles e intangibles cuyo costo unitario de adquisición sea menor a 70 veces el valor diario de la unidad de medida y actualización (UMA), podrán registrarse contablemente como un gasto y serán sujetos a los controles correspondientes, con fundamento en el Capítulo II en el Artículo 23 y 27 del Registro Patrimonial de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.



TAMPAMOLÓN CORONA



MAYORES A 70 UMAS (UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN)

NUMERO DE INVENTARIO	DESCRIPCION	FACTURA		COSTO EN \$	MARCA	MODELO	CONDICIONES	VALOR DEL ACTIVO FIJO	
		FECHA	N°	Livy				PARA EFECTO DE QUE SE REFLEJE EN EL INVENTARIO	
			SIND	CATURA	1				
MTC/SDRA-00110	10 MESAS	30/12/2021	A124	\$15,660.00	S/M	S/M	5 EN BUENAS CONDICIONES Y 05 DE CONDICIONES REGULARES PASAN A INSERVIBLES	\$7,830.00	
MTC/SDRA-00111	119 SILLAS.	30/12/2021	A124	\$18,025.00	S/M	S/M	CONDICIONES REGULARES, 25 PASAM DE CONDICIONES REGULARES A INSERVIBLES 40 SILLAS DONADAS A LA COMUNIDAD DE TIERRA BLANCA, MEDIANTE ACTA DE CABILDO.	\$18,025.00	
MTC/SDRA-00112	06 TOLDOS	30/12/2021	A124	\$27,000.00	S/M	S/M	MALAS CONDICIONES 03 PASAN A INSERVIBLE	\$9,000.00	
			ALBERGUE	ESTUDIA	NTIL				
MTC/ALB-00065	22 LITERAS	S/M	S/M	\$8,000.00	S/M	S/M	MALAS CONDICIONES DONADAS ACTA DE CABILDO 77/2023	\$0.00	
CI-AEM-0002	45 COLCHON TIPO HOTELERO SISTEMA TRADITIONAL ORTOPEDICO CON TELA JACQUARD 50% ALGODÓN 50 % POLIESTER	S/M	S/M	\$41,631.72	S/M	S/M	BUENAS CONDICIONES DONADAS ACTA 77/2023	\$0.00	
			OBRAS	PUBLICA	S	1			
MTC/OPUB- 0054	01 ELECTROBOMBA SUMERGIBLE MARCA ALTAMIRA-SBP MODELC KOR1SR300 PARA UN GASTON DE 14 LPS Y UNA COT DE 121 MCA, 30 HP,440 V41 AMP, DESCARGA DE 4' CON MOTOR REBOBINABLE		26	\$78,683	8.00 S/I	M S/M	ERROR EN INTERPRETACION D FACTURA, FACTURA CANCELAI		

En atención a las funciones diversas que se desempeñan en el H. Ayuntamiento Municipal fue necesaria la adquisición de los bienes muebles que a continuación se describen y que se incluyen a la presente actualización de bienes muebles e inmuebles.





	1 .		Г	1		1	
NÚM. INVENTARIO	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	FACTURA FECHA No.	MARCA	MODELO	CONDICIONES ACTUALES	VALOR \$
MTC/OPUB- 0056	40151511	01 BOMBA SUMERGIBLE MARCA MTOBOMBA SUMERGIBLE PARA UN GASTO DE 2.4 LPS Y UNA CDTY DE 223 MCA 15 HP,230 V, MOTOR REBOBINABLE.01 PIEZAS Y ACCESORIOS DE BOMBA ARRANCADORA TENSION REDUCIDA, 15 HP,230 V CON MODULO DE PROTECCION SDP4	09/06/2023 02538	ALTAMIRA STEM	KOR3R150- 37+MMS6000 , STAR-B	BUENAS CONDICIONES	\$135,120.00
MTC/OPUB- 0057		02 PIEZAS Y ACCESORIOS DE BOMBA. 01 INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO,01 BASE DE MEDICION 7*100. 01 RELEVADOR SOBRECARGA. 01 MOTOR SUMEGIBLE MARCA FRANKLIN. 01 CAJA DE CONTROL MARCA FRANKLIN.	10/03/2023 02433	s/M	S/M	BUENAS CONDICIONES	\$127,782.10
MTC/DSPLM- 0097	51510001	01 LAPTOP HP 240 G8,14" INTEL CORE 13- 1115G4, 8 GB,256 GB SSD, WINDOWS 11 HOME, COLOR NEGRO	17/05/2023 FIAC-1043	НР	S/M	BUENAS CONDICIONES	\$10,899.99
MTC/CDSL- 00119	51510001	01 LAPTOP HP 240 G8, 14" INTEL CORE 13- 1115G4, 8 GB, 256 GB SSD, WINDOWS 11 HOME, COLOR NEGRO	17/05/2023 FIAC-1043	НР	S/M	BUENAS CONDICIONES	\$10,899.99
MTC/CDSL- 00120	51510001	PC DE ESCRITORIO POWERED BY IO 17 12700 12º GEN 2.1 GHZ, 16 GB RAM, HDD. 2 TB SATA, SSD 240GB, KIT DE TECLADO, MOUSE Y BOCINAS, BALAM RUSH CURVO 27P, TFT-LCD LED BACKLIGHT, FULL HD 16:9,165 HZ, 1 MS, HDMI, DP, AUDIO, FREESYNC, COLOR NEGRO.	17/05/2023 FIAC-1043	HP	S/M	BUENAS CONDICIONES	\$24,500.0004
MTC/OPUB- 00059	40151547	ELECTROBOMBA SUMERGIBLE MARCA ALTAMIRA- SBT MODELO KOR157 750 PARA UN GASTO DE 16 LPS Y 20+ MSPR08075, 75 HP 440 V 100 AMP	12/02/2021 27	ALTAMIRA	KOR157	BUENAS CONDICIONES	\$2321,334.74

Miguel Hidalgo S/N, Zona Centro, Tampamolón Corona, S.L.P., C.P. 79850 | Tel: 01 (489) 378 8078





MENORES A 70 UMAS (UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN)

NUMERO INVENTAR		ION	FACTURA DIRECCION DE	COSTO EN \$ SEGURIDAD Y TR	MARCA ANSITO MU	MODELO	CONDIC	CIONES	A P E C R E	VALOR DEL ACTIVO FIJO PARA FECTO DE QUE SE REFLEJE EN L NVENTARIO
MTC/DSPTM- 00008	01 ESCRITORIO SENCILLO	S/F			\$1.	00 S/M	S/M	MALAS CONDICI A INSERV	ONES PASA	\$1.00
MTC/DSPTM- 00039	05 PARES DE ESPOSAS	01/02/2	2010 1008		\$1.	00 SMITH WESSON	S/M	CONDICI	ONES RES PASA A	\$1.00
MTC/DSPTM- 00048	BOCINA DE USO I PARA SIRENA	RUDO 22/11/2	2013 1680		00 S/M	S/M	CONDICIONES REGULARES PASA A INSERVIBLE		\$805.04	
MTC/DSPTM- 00050	KIT DE ANTENA DE A GANANCIA	ALTA 23/11/2	2013 1680		00 S/M	S/M	CONDICIONES REGULARES PASA A INSERVIBLE		\$154.44	
MTC/CDSL- 00095	COMPUTADORA ESCRITORIO GENEF PROCESADOR INI CELERON DUAL CORI GB DE DISCO DURO, 4 RAM DDR3L, MONI AOC 15.6" INCLUYE F TECLADO, MOUSI MONITOR 18.5"	RICA EL E, 500 GB DE 16/04/2 TOR	¹ 018 174	\$1.00 GENERICA S/M BUENAS CONDICIONES A INSERVIBLE					ONES PASA	\$1.00
MTC/CDSL- 00096	IMPRESORA MF EP L4150 TINTA CONTI		08/09/2018 SPA- 373489		\$1.	00 EPSON	L4150	BUENAS CONDICI A NSERV	ONES PARA	\$1.00
			UNID	AD MEDICA TAM	PAMOLON					
MTC/CMED- 00023	02 RIÑONES METALICOS Y FLANERA DE VIDRIO	DONADO POR	A FUNDACION ADELIDA	LAFON, A.C DE FECHA 17 DE	SEPTIEMBRE DEL 20:	13 \$1.	00 S/M	S/M	CONDICIOI REGULARE PASA A INSERVIBLI	S
MTC/CMED- 000289	01 BOMBA PARA ASPERSION 10 LITROS	DONADO POR	DONADO POR LA FUNDACION ADELIDA LAFON, A.C DE FECHA 17 DE SEPTIEMBRE DEL 2013 \$7.00 S/M S/M MALAS CONDICIC PASA A INSERVIB							
MTC/CMED- 000290	01 BOMBA PARA FUMIGAR ELECTRICA	DONADO POR	ONADO POR LA FUNDACION ADELIDA LAFON, A.C DE FECHA 17 DE SEPTIEMBRE DEL 2013 \$8.00 S/M S/M MALAS CONDICIC PASA A							\$0.00 NES
MTC/CMED- 000323	10 CESTOS PARA BASURA DIFERENTE TAMAÑO Y COLOR	DONADO POR	A FUNDACION ADELIDA	LAFON, A.C DE FECHA 17 DE SEPTIEMBRE DEL 2013 \$10.00 S/M S/M MALAS CONDICIO PASA A INSERVIB						\$0.00 NES
MTC/CMED- 000233	01 SILLA CON DESCANSABRAZOS	DONADO POR	A FUNDACION ADELIDA	LAFON, A.C DE FECHA 17 DE	SEPTIEMBRE DEL 20:	13 \$12.0	00 S/M	S/M	REGULARE CONDICIOI PASA A INSERVIBLI	S 0.00 NES
MTC/CMED- 000262	01 SILLA GIRATORIA	DONADO POR	A FUNDACION ADELIDA	LAFON, A.C DE FECHA 17 DE	SEPTIEMBRE DEL 20:	13 \$30.	00 S/M	S/M	MALAS CONDICIOI PASA A INSERVIBLI	0.00 NES

TAMPAMOLÓN CORONA



01 SILLA PARA
000283 OFICIKNA CON
DESCANSABRAZOS

DONADO POR LA FUNDACION ADELIDA LAFON, A.C DE FECHA 17 DE SEPTIEMBRE DEL 2013

\$9.00 S/M

S/M MALAS PO.00 PO.00 PASA A INSERVIBLE

ASUNTOS INDIGENAS

MTC/AIND- 00009	01 SISLLA EJECUTIVA	06/12/2021 A117	\$3,996.16	S/M	S/M	BUENAS CONDICIONES PASA A REGULARES CONDICIONES	\$3,996.16
MTC/AIND- 0007	LАРТОР HP	16/12/2021 A117	\$12,800.86	НР	S/M	BUENAS CONDICIONES PASA A REGULARES CONDICIONES	

SINDICATURA MUNICIPAL

Ī	MTC/CDSL-106	01 DESKTOP DELL INSPIRON AIO	04/03/2019	POSE/55009291	\$12,068.10	S/M	BUENAS CONDICIONES PASA A	\$4,920.00
		3477					REGULARES CONDICIONES	

Por lo que una vez analizado detalladamente el Cabildo APRUEBA POR MAYORIA la ACTUALIZACION DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES QUE INTEGRAN EL PATRIMONIO DEL MUNICIPIO DE TAMPAMOLON CORONA, S.L.P.

ACTO QUINTO: La C. Silvia Medina Burgaña, Presidenta Municipal Constitucional, cede la palabra a la Lic. Elizabeth Hernández Santos, Síndico Municipal y Presidente del Comité para la Valoración del registro de bienes muebles e inmuebles municipal, quién informa lo siguiente:

ANTECEDENTES:

Que Tampamolón es considerado un municipio de alta marginación, con habitantes en su mayoría indígenas hablantes de la lengua náhuatl y tenek. Ante la solicitud de habitantes de escasos recursos económicos de nuestro municipio de proporcionarles enseres domésticos para sus viviendas, y de la comunidad de Tierra blanca de este municipio de donarle sillas para su uso dentro de la comunidad y que por ser de muy escasos recursos económicos no pueden adquirir. Y considerando que en el H. Ayuntamiento no se cuenta con recurso económico que sea suficiente para ayudar a los necesitados, así mismo que dentro del patrimonio municipal se encuentran diversos muebles en buenas condiciones propiedad del H. Ayuntamiento municipal que puedan ser donados a personas vulnerables sin causar perjuicio al patrimonio municipal.

6



TAMPAMOLÓN CORONA



CONSIDERANDO:

De acuerdo a lo establecido en el artículo 115 de la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí, que señala que los Municipios estarán investidos de personalidad jurídica y manejarán su patrimonio conforme a la ley, así mismo la Ley de Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí, en el artículo 112, establece la facultad total del ayuntamiento la enajenación de los bienes de su propiedad.

Toda vez que los citados bienes muebles están considerados como bienes propiedad municipal y forman parte del patrimonio del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tampamolón Corona S.L.P, bajo las anteriores consideraciones, es necesario que este Honorable Cabildo del Municipio de Tampamolón Corona S.L.P apruebe lo siguiente:

Que se autorice la enajenación bajo la figura jurídica de Donación a Título Gratuito la donación de 45 colchones, 22 literas, 40 sillas propiedad del H. Ayuntamiento De Tampamolón Corona S.L.P a personas de escasos recursos económicos.

PUNTO DE ACUERDO:

Por lo que una vez discutido y analizado:

PRIMERO: se aprueba la enajenación bajo la figura jurídica de Donación a Título Gratuito propiedad municipal de lo siguiente:

NÚM. INVENTARIO	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	FACTUR	A	MARCA	MODELO	SERIE	VALOR \$		DIFERENCIA	OBSERVACIONES
			FECHA	N°				EN LIBROS	EN INVENTARIO		
MTC/ALB- 00065	51220001	22 LITERAS			S/M	S/M	s/s	-	\$8000.00	-	
CI-AEM-0002		45 COLCHON TIPO HOTELERO SISTEMA TRADITIONAL ORTOPEDICO CON TELA JACQUARD 50% ALGODÓN 50 % POLIESTER	DONADO POR EL INPI					\$41,631.72	\$41,631.72		
MTC/SDRA- 00111		40 SILLAS	30/12/2021	A124	S/M	S/M	s/s	\$9,000.00	\$9,000.00		





SEGUNDA. Se instruye a la Sindicatura Municipal para que en el ámbito de sus facultades y atribuciones realicen las acciones legales y administrativas necesarias tendientes al cumplimiento del presente Punto de Acuerdo.

Por lo que una vez analizado detalladamente el Cabildo APRUEBA POR MAYORÍA DE LOS PRESENTES------

ACTO SEXTO:

Siguiendo el orden del día se pone a consideración de los integrantes de cabildo, la presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación, respecto al convenio de Coordinación y Colaboración que se celebran por una parte, la Secretaria de Desarrollo Agropecuario y Recursos Hidráulicos (SEDARH y el Municipio de Tampamolon Corona S.L.P.) Mediante la implementación de programas Agropecuarios y Acuícolas. 2023.

En el uso de la voz, el Secretario General del H. Ayuntamiento, Prof. Y Lic. Juan Román Sánchez Ostos, manifiesta haber recibido por parte del titular de Desarrollo Rural Sustentable, la solicitud para que el honorable cabildo, tenga bien autorizar la firma del convenio en el marco de coordinación y colaboración a celebrarse con la Secretaria de Desarrollo Agropecuario y Recursos Hidráulicos (SEDARH), como Dependencia Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, mediante la implementación de programas Agropecuarios, Agrícolas y Acuícolas 2023, en donde se obligan a destinar la cantidad conjunta de hasta 2,000, 000,00 (Dos Millones de Pesos 00/100 m.n), Integrados de la siguiente manera: 1,000,000.00 (Un Millón de Pesos 00/100 m.n) por parte de la SEDARH y 1,000,000.00 (Un Millón de Pesos 00/100 m.n) por parte del municipio, con el objeto de coordinar y conjuntar acciones y recursos para coadyuvar al fortalecimiento del Desarrollo Agropecuario en este Municipio de Tampamolon Corona S.L.P. Los recursos económicos que destinara este H. Ayuntamiento, serán provenientes del Fondo de Participantes Municipales del Ramo General 28 del Ejercicio Fiscal 2023.

DESPUES DE ANALIZARSE Y HABERSE DISCUTIDO MINUCIOSAMENTE ESTE PUNTO Y BAJO EL CONSEJO DE H. CABILDO, EL PROF. Y LIC. JUAN ROMAN SANCHEZ OSTOS, SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO SOMETE A VOTACION, RESULTANDO APROBADO POR



MAYORIA DE LOS PRESENTES, LA CELEBRACION DEL CONVENIO CON LA SEDARH

ACTO SEPTIMO: ASUNTOS GENERALES: No existen asuntos generales que tratar.-----

ACTO OCTAVO: No habiendo otro asunto que tratar por su conducto la C. Silvia Medina Burgaña, Presidenta Municipal Constitucional, se da por clausurada la presente sesión, siendo las 12:30 horas del mismo día, mes, año y validos los acuerdos tomados, firmando quienes en la misma intervinieron. DAMOS FE. ------

RUBRICA C. Silvia Medina Burgaña Presidenta Municipal Constitucional

RUBRICA C. Atanacio Ortiz Martínez Regidor de Mayoría Relativa RUBRICA C. Elizabeth Hernández Santos Síndico Municipal

RUBRICA C. Miguel Santiago Celestina Primer Regidor RUBRICA

C. Rufina Santiago Martínez Segundo Regidor 9





RUBRICA C. Joel Quintín González Cuarto Regidor RUBRICA C. Emiliano Juárez Espinoza Quinto Regidor

RUBRICA

Profr. Y Lic. Juan Román Sánchez Ostos Secretario General del H. Ayuntamiento

10